



APRUEBA ACUERDO N° 080 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 EXTRAORDINARIA N° 06 DE FECHA
 28/04/2023.-

ALGARROBO 02 MAY 2023

DECRETO N° 1103

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 28/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 080 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 28/04/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 080/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Patente de alcohol**, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el Art. 3 letra c), de la ley N° 19.925 "Ley Sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas"; requerida por Comercial Antojitos S.P.A, Rut N° 77.485.392-8; representada por doña Carolina Inés Vidal Alvarez, Rut N° con domicilio comercial en Los Tilos N° 1260, Las Tinajas , sector I – 1 Algarrobo; solicitud presentada por don Miguel Rojas tapia, encargado de Rentas y Patentes, a través del Ord. N° 184 de fecha 20/04/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 080 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 28/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Rentas (1)
- Archivo Secmu (2)

